



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2021/MDLM

La Molina, 18 de enero del 2021.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

Vista; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores y la Comisión Especial de Condecoraciones para el año 2021, presentada por el señor Alcalde, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 357, y la Ordenanza para el otorgamiento de las condecoraciones, aprobado mediante la Ordenanza N° 099, modificado por la Ordenanza N° 142;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, mediante la Ordenanza N° 357 se aprueba el Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, el cual en su artículo 8° señala que, las Comisiones Ordinarias se conforman a propuesta del Alcalde, dentro del primer mes de cada año de gestión, mediante Acuerdo de Concejo, pudiendo variar su composición en cualquier momento; y que, las Comisiones se constituirán tomando en cuenta las áreas básicas de servicios de la administración municipal;

Que, mediante las Ordenanzas N° 388/MDLM y 397/MDLM, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad, en la que se puede apreciar las áreas básicas de la Entidad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en tal sentido, resulta necesario constituir las Comisiones Ordinarias de Regidores para el ejercicio 2021, así como conformar la Comisión Especial de Condecoraciones, conforme al Reglamento Interno del Concejo y la Ordenanza para el otorgamiento de las condecoraciones;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto favorable de once miembros del Concejo presentes (unánime), y con dispensa del trámite de Comisiones y de la Lectura y Aprobación del Acta;

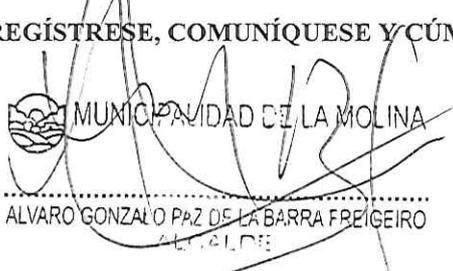
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para el año 2021, las mismas que se detallan en el anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial de Condecoraciones del Concejo Distrital de La Molina para el año 2021, conforme al anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREJEIRO
ALCALDE





Municipalidad de La Molina

ANEXO DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2021/MDLM

CUADRO DE COMISIONES PARA EL AÑO 2021

- 1) COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE : GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA
VICEPRESIDENTE: CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE
MIEMBRO : YONER ALEXANDER VARAS LLATAS
 - 2) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, TRIBUTARIA, PRESUPUESTO Y CUMPLIMIENTO
PRESIDENTE : HERNAN ADRIAN PEREZ PISCONTE
VICEPRESIDENTE: YONER ALEXANDER VARAS LLATAS
MIEMBRO : NOEMI JOHANNA CANDIOTTI TORO
 - 3) COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
PRESIDENTE : CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE
VICEPRESIDENTE: ADELINA RIVERA ESCUDERO
MIEMBRO : IVONNE CARMELA BELAUNDE GUERRA DE MONTAÑO
MIEMBRO : MARÍA PERLA ESPINOZA AQUINO
MIEMBRO : EDUARDO RUIZ GORDON
 - 4) COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
PRESIDENTE : EDUARDO RUIZ GORDON
VICEPRESIDENTE: NOEMI JOHANNA CANDIOTTI TORO
MIEMBRO : ADELINA RIVERA ESCUDERO
 - 5) COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
PRESIDENTE : MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO
VICEPRESIDENTE: ADELINA RIVERA ESCUDERO
MIEMBRO : MANUEL AVILA AYALA
 - 6) COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENTE : CARLOS JAVIER TALAVERA ALVAREZ
VICEPRESIDENTE: MANUEL AVILA AYALA
MIEMBRO : HERNAN ADRIAN PEREZ PISCONTE
 - 7) COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL, COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PRESIDENTE : YONER ALEXANDER VARAS LLATAS
VICEPRESIDENTE: CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE
MIEMBRO : GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA
- COMISIÓN ESPECIAL DE CONDECORACIONES PARA EL AÑO 2021
PRESIDENTE : IVONNE CARMELA BELAUNDE GUERRA DE MONTAÑO
MIEMBRO : ADELINA RIVERA ESCUDERO
MIEMBRO : CARLOS JAVIER TALAVERA ALVAREZ

